

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE**

El día de hoy veinticinco de septiembre del dos mil diecinueve, a las trece horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; Dra. Martha Naranjo, Vocal Docente Principal; Ing. Blanca Pérez, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Javier Vargas, Director Consejo de Posgrado; Dr. Richard Salazar, Director de Carrera. INVITADA: Srta. Linnet Jácome, Presidenta Asociación de Estudiantes.

**Orden del día:**

1. Lectura y aprobación del Acta No. 18 de sesión ordinaria de 11 de septiembre del 2019.
2. Conocimiento de Comunicaciones; y,
3. Varios

Se aprueba el orden del día.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 18 DE SESION ORDINARIA DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Informa que el acta se envió a los señores miembros de Consejo Directivo conjuntamente con la Convocatoria, por lo que solicita se sirvan informar las observaciones.

Toda vez que los miembros de Consejo Directivo informan no tener observación alguna al acta, se aprueba por unanimidad el acta No. 18 de sesión ordinaria de 11 de septiembre de 2019.

**2. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES**

2.1. Se da lectura a la comunicación de 23 de septiembre de 2019, suscrita por la Dra. María Inés Baquero, Docente – Coordinadora Bienestar Estudiantil de la Facultad, mediante la cual, solicita se nombre a otra persona en el cargo de Coordinadora de Bienestar Estudiantil, debido a que, por los estudios de doctorado y la reducción de carga horaria, no podrá seguir al frente de la misma.

**Al respecto, se resuelve por unanimidad, comunicar a la Dra. María Inés Baquero, que en virtud del buen desempeño que viene desarrollando, Consejo Directivo respalda su gestión y le solicita continúe con su labor al frente de la Coordinación de Bienestar Estudiantil.**

2.2. Se da lectura a la comunicación de 25 de septiembre de 2019, suscrita por la Sra. Sylvana Paredes, Vicepresidenta de la Asociación de Empleados de la Facultad, mediante la cual, luego del hecho sucedido el 24 de septiembre de 2019, a las 18:15, con el compañero Ezequiel Hugo Zurita Palacios, conserje responsable de la seguridad y aseo del edificio nuevo de clases de la Facultad, solicita se le permita exponer el respaldo al señor Zurita, petición que es aprobada por el Dr. Eduardo Aragón, Presidente del Consejo Directivo.

A continuación es recibida en Comisión General la señora Sylvana Paredes, Vicepresidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad, quien, en representación del gremio manifiesta: Sobre la agresión verbal y física que lamentablemente ha sido objeto el señor Hugo Zurita, Conserje de la Facultad, el día martes 24 de septiembre a las 18h14, por parte de estudiantes que han estado en estado etílico, informa, que el señor Zurita se acercó al Departamento Médico anexo al IESS y cuenta con el certificado médico; solicita, que de identificar a los responsables se aplique la sanción correspondiente; así como también, se requiera a la Dirección Administrativa de la UCE, disponga a la Guardianía Universitaria cumpla con su trabajo, toda vez, que no es la primera vez que suceden hechos de violencia en el edificio nuevo de la Facultad y los guardias no actúan en la forma que deberían hacerlo.

Acto seguido, se de lectura a la comunicación de 25 de septiembre de 2019, mediante la cual, el Sr. Ezequiel Hugo Zurita, Conserje de la Facultad, pone en conocimiento lo sucedido el día 24 de septiembre de 2019, a las 18:15, en el primer descanso de las gradas del edificio nuevo de clases de la Facultad donde se halla un sofá, cinco estudiantes, tres mujeres y dos hombres se encontraban en estado etílico, a quienes con toda la educación y respeto solicitó se retiren, por cuanto es el responsable de la seguridad del edificio y debe cerrar las puertas principales, ante lo cual se negó uno de los estudiantes, expresando improperios hacia su persona; insistió en que se retiren, momento en que recibió la agresión física del estudiante en su rostro y le empujó por las gradas, rodó y se golpeó todo el cuerpo, ante lo cual gritó auxilio, pensando en el guardia que hace ronda por el parqueadero de atrás y le podía escuchar, pero no hubo absolutamente nadie que le ayude, momento en que los estudiantes junto con el agresor huyeron. Solicita, oficiar a las instancias correspondientes de la Universidad, para que se sancione y se tome los correctivos necesarios de acuerdo a la normativa establecida, y se respete la integridad de un servidor de la Institución y se salvaguarde la seguridad de las instalaciones de esta Unidad Académica.

**Al respecto, se resuelve por unanimidad, lo siguiente:**

- a) **Enviar al señor Rector la comunicación de fecha 25 de septiembre, con la cual, el señor Hugo Zurita, Conserje de la Facultad, informa de la agresión verbal y física que fue objeto por parte de estudiantes en estado etílico el día martes 24 de septiembre, a las 18h15, así como también el certificado médico otorgado por el Departamento Médico anexo al IESS, con la finalidad de que se sirva disponer se realicen las investigaciones para que se identifique a los agresores y se aplique las sanciones del caso.**
- b) **Remitir al Dr. Francisco Jácome, Director Administrativo, la comunicación de fecha 25 de septiembre, con la cual, el señor Hugo Zurita, Conserje de la Facultad, informa de la agresión verbal y física que fue objeto por parte de estudiantes en estado etílico el día martes 24 de septiembre, a las 18h15, así como también el certificado médico otorgado por el Departamento Médico anexo al IESS, con la finalidad de que se sirva disponer al personal de guardianía, cumpla con su tarea de vigilar y actuar ante hechos de violencia que puedan ocurrir al interior de la Facultad.**
- c) **Disponer al señor Decano, la compra e instalación de cámaras en toda la Facultad, para reforzar la seguridad de la misma.**

2.3. Se da lectura a la comunicación de 25 de septiembre de 2019, suscrita por la MVZ. Ana Burgos, Docente de la Facultad, mediante la cual informa, que en el Programa Porcino del Centro Experimental Uyumbicho, uno de los reproductores machos fue diagnosticado con leptospirosis por aislamiento de ADN. El análisis de ADN fue realizado en el laboratorio de Microbiología de la Universidad San Francisco de Quito, la muestra positiva fue una fracción de semen, aunque también se incluyó

una muestra de orina cuyo resultado negativo. Es la primera vez que se reporta un caso similar en la especie porcina y junto con los colegas de la Universidad San Francisco quieren realizar una pequeña investigación para presentarla como estudio de caso. Por lo tanto solicita autorización para realizar dicho estudio.

**Al respecto, se resuelve por unanimidad autorizar a la Dra. Ana Burgos Mayorga, Docente de la Facultad, realizar el estudio de caso sobre leptospirosis por aislamiento de ADN diagnosticada en uno de los reproductores machos del Programa Porcino del Centro Experimental Uyumbicho, conjuntamente con docentes de la Universidad San Francisco.**

2.4. Se da lectura al Oficio No. UCE-DGF-2019-2875-O, de 22 de agosto de 2019, suscrito por la Econ. Ximena de Lourdes Lastra Basantes, Directora General Financiera, mediante el cual, en atención al oficio No. RFMVZ-CD-SO 14-364-2019 de 19 de julio de 2019, con el que, la Facultad remite el presupuesto para el evento denominado "VI Jornada Sudamericana de Avicultura" a fin de que se recaude valores por concepto de Respaldo Académico, informa, que el Departamento de Presupuesto emite informe en Memorando No. UCE-DGF-2019-1751-M, de 21 de agosto 2019, mismo que envía para conocimiento y fines pertinentes.

**Al respecto, se resuelve por unanimidad, remitir al Departamento Financiero de la Facultad, el Oficio No. UCE-DGF-2019-2875-O, de 22 de agosto de 2019, suscrito por la Econ. Ximena de Lourdes Lastra Basantes, Directora General Financiera, con sus anexos, con la finalidad de que se continúe con el trámite respectivo.**

2.5. Se da lectura a la comunicación del 24 de septiembre de 2019, suscrita por la Srta. Linette Jácome y el Sr. Javier Acosta, Presidenta y Tesorero de la Asociación de Estudiantes de la FMVZ, respectivamente, mediante el cual solicitan, se conceda la totalidad del espacio ofrecido para convivencia de los compañeros estudiantes de la Facultad, puesto que al ser seiscientos estudiantes necesitan un lugar adecuado para el desarrollo académico y lúdico. La solicitud nace, ya que el día 23 de septiembre se les notificó verbalmente que el espacio asignado se lo iba a compartir con la Asociación de Profesores, a lo que como estudiantes están en desacuerdo por lo antes mencionado. Piden les permita adecuar el área según las necesidades, moviendo mamparas, pintando y limpiando el lugar.

**Al respecto, se resuelve por unanimidad conceder el espacio ofrecido a la Asociación de Estudiantes (ex oficina de Cómputo y Acreditación), para el desarrollo académico y lúdico del estamento estudiantil, así como también se autoriza realicen los arreglos respectivos, con el apoyo del señor Paúl Casa, Técnico de mantenimiento; y, señor Jorge Medina, Asistente de Tecnologías de la Información.**

2.6. Se da lectura al Oficio No. CVS 33, de 24 de septiembre de 2019, suscrito por la Ing. Cecilia Pérez, Coordinadora de la Subcomisión de Vinculación FMVZ, mediante el cual, informa que en vista de que se ha generado una problemática en el tema de Proyecto Integrador y las horas de vinculación para la nueva malla, propone realizar una **actividad de casa abierta**, enmarcada en los Proyectos de Laboratorios, Clínica y CEU, para lo cual, se requiere la participación y compromiso de los docentes de las cátedras correspondientes a segundo, tercero y cuarto semestre; al igual que de los docentes responsables de las cátedras integradoras. Propone como fecha tentativa el 05 o 06 de diciembre del año en curso.

**Al respecto, se resuelve por unanimidad, aprobar la realización de la Casa Abierta, el día miércoles 4 de diciembre de 2019, enmarcada en los Proyectos de**

**Laboratorios, Clínica y CEU, con la participación y compromiso de los docentes de las cátedras de segundo, tercero y cuarto semestre; así como también, docentes responsables de las cátedras integradoras.**

El señor Decano abandona la sala de Consejo de Directivo, para asistir a una reunión convocada por el Vicerrectorado Académico, por lo cual, asume la Presidencia, el Dr. Jorge Grijalva, Subdecano, conforme lo establece el Art. 91 del Estatuto Universitario.

**2.7.** Se da lectura a la comunicación del 16 de septiembre de 2019, suscrita por el Dr. César Guanoluiza, Coordinador Clínica Veterinaria UCE, mediante la cual, pone en conocimiento, que la eliminación y recolección final de los desechos corto punzantes que se generan en la Clínica Veterinaria, se lo estaba realizando a través del Hospital del Día de la Universidad Central, como una contribución sin costo alguno, gestión que la realizó en su momento la Dra. Juliette Cadier. La última eliminación se lo realizó el mes de mayo del presente año; personeros del Hospital del Día informaron al responsable de realizar dicha tarea (Sr. Luis Anguaya), que la ayuda del Hospital hacia la Clínica Veterinaria de la Facultad había concluido, debido a que el costo por la eliminación de los desechos se había elevado. En reunión con el Director del Hospital del Día, manifestó que la Facultad debe hacerse cargo de los costos que implique la recolección de los desechos corto punzantes generados en la Clínica Veterinaria; razón por la cual solicita se autorice el pago de los valores por la eliminación y recolección de los desechos corto punzantes generados en la Clínica Veterinaria que se produzcan en lo posterior, cuyo valor aproximadamente es de 2 dólares por kilo de peso.

**Al respecto, se resuelve por unanimidad autorizar el pago al Hospital del Día, por la eliminación de desechos corto punzantes que se generan en la Clínica Veterinaria de la Facultad.**

**2.8.** Se da lectura al Oficio No. 607 LB FMVZ, de 24 de septiembre de 2019, suscrito por la Dra. María Belén Cevallos, Responsable de Laboratorio de Bacteriología, mediante el cual, informa, que en un principio y en comunicación enviada vía email el 12 de agosto, por el Ing. Julio Guerra, se le comunicó los nombres de las estudiantes Emilia Villagómez y Yuli Vásquez para las prácticas pre-profesionales en el Laboratorio de Bacteriología y su responsabilidad como tutora. Sin previo aviso ni por escrito ni verbalmente de parte del Ing. Guerra, las estudiantes le indican que ya no es su tutora y que están a cargo de la Dr. Verónica Espinoza. Los estudiantes de prácticas pre-profesionales en el laboratorio de Bacteriología están bajo su supervisión completa, por lo cual, no ve razón de que se nombre otra persona que no está en contacto diario con esta responsabilidad. Los procedimientos bacteriológicos que los estudiantes están desarrollando, los realizan con el personal del laboratorio y toda la experticia y los procesos no pueden ser evaluados institucionalmente sino por la persona que está a cargo del laboratorio que debe ser el tutor. Por tal razón, solicita se revise la decisión de retirarle de la responsabilidad como tutora de las prácticas pre-profesionales de las estudiantes mencionadas.

**Al respecto, se resuelve por unanimidad, remitir el oficio No. 607 LB FMVZ, de 24 de septiembre de 2019, suscrito por la Dra. María Belén Cevallos, Responsable de Laboratorio de Bacteriología, al Ing. Julio Guerra, Coordinador de Décimo Semestre – Prácticas Pre profesionales, con la finalidad de que realice una reunión con: Director de Carrera, docentes de Pre profesional, para que socialicen el proceso de asignación de tutorías a estudiantes de Prácticas pre profesionales.**

**2.9.** Se da lectura al Oficio No. C. Carrera/MVZ – 078, de 12 de septiembre de 2019, suscrito por el Dr. Richard Salazar Silva, Presidente de Consejo de Carrera – FMVZ,

mediante el cual, informa que Consejo de Carrera en sesión ordinaria de 12 de septiembre de 2019, conoció la Matriz de Planificación de Carga Horaria del período 2019-2020, remitida vía correo electrónico institucional el 10 de septiembre, por el Sr. Jorge Medina, Administrador del SIIU y elaborada por una comisión conformada por: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; Dr. Javier Vargas, Director de Posgrado; Sr. Jorge Medina, Administrador del SIIU; Sr. Samuel Bonilla delegado de la Ing. Cecilia Pérez, Coordinadora del Departamento de Vinculación; y, Director de Carrera.

**Al respecto, se resuelve por unanimidad, aprobar la Matriz de Planificación de Carga Horaria del período 2019-2020.**

2.10. Se da lectura al Oficio No. 605 LB FMVZ, de 16 de septiembre de 2019, suscrito por la Dra. María Belén Cevallos, Coordinadora de Laboratorios, mediante el cual, informa que por petición verbal del Director de Carrera de la Facultad, Dr. Richard Salazar, se le solicitó realice una reunión con el personal del Laboratorio de Patología, petición que nace de la comunicación enviada por la Dra. Pamela Estupiñán, Comisión de Vinculación, (oficio No 172) enviado al Dr. Salazar. En dicho oficio se informa, que en este semestre no se han realizado actividades de vinculación con los laboratorios, la problemática reside, según lo informado por el Director de Carrera, en el Laboratorio de Patología e Histología.

La reunión con el personal del Laboratorio de Patología se realizó el día jueves 12 de septiembre de 2019, a las 11:00 (adjunta informe – se agrega al acta como documento habilitante).

**Al respecto, se resuelve por unanimidad, remitir al Director de Carrera, el Oficio No. 605 LB FMVZ, de 16 de septiembre de 2019, suscrito por la Dra. María Belén Cevallos, Coordinadora de Laboratorios; así como, el informe de la reunión realizada con el personal del Laboratorio de Patología realizada el día jueves 12 de septiembre de 2019, a las 11:00, con la finalidad de que, conjuntamente con la Dra. María Belén Cevallos, Dr. César Guanoluisa y Dr. Sergio Chacha, analicen el oficio e informe, tomen las medidas correspondientes y absuelvan las inquietudes de la Dra. Cevallos; resolución adoptada, con el propósito de velar por el buen desempeño del Laboratorio de Patología, en bien de la Institución.**

2.11 Se da lectura al Oficio Cir. 815- VIDI – 2019, de 17 de septiembre de 2019, suscrito por la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, mediante el cual, en atención a la sumilla inserta del Vicerrector Administrativo, Eco. Marco Posso, en el oficio 786-VIDI-2019, remite el procedimiento a seguir en casos de salida de campo programadas, en el marco de proyectos de investigación registrados en la Dirección de Investigación (semilla, avanzados, externos, doctorados): I. El director del proyecto envía un oficio al Decanato, con copia a Dirección de Carrera con al menos 15 días de anterioridad, indicando que se va a realizar una salida de campo en el marco de las actividades contempladas en el proyecto de investigación. Este oficio debe indicar el objetivo general, el itinerario y el personal (docentes, técnicos, estudiantes) quienes estarán involucrados en la salida. II. De darse el caso en el que el director o alguno de los docentes parte del equipo de proyecto, deban perder clases debido a una salida de campo, debe coordinar con los estudiantes un tiempo para la recuperación de las horas de clase perdidas. Esta información debe estar incluida en el oficio. III. El decano autoriza y remite a la Unidad de gestión de Personal de la Facultad para justificación de días de inasistencia. IV. Al retornar el director del proyecto realiza un informe de salida que se remite al decanato. Este informe debe ser entregado máximo 3 días hábiles después del retorno, y debe tener las firmas de los participantes. V. El decanato remite copia a la Unidad de Gestión de Personal para constancia de las actividades realizadas. Este procedimiento aplicaría para aquellas salidas que tengan duración corta (menos de 30 días), y que se encuentren contempladas como actividades planificadas en los proyectos de investigación, mismos que deben estar registrados en la Dirección de Investigación.

**Al respecto, se resuelve por unanimidad remitir a los docentes de la Facultad, el Oficio Cir. 815- VIDI – 2019, de 17 de septiembre de 2019, suscrito por la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación; Formato 1- Pedido Salida Campo (Investigación); Formato 2- Informe Salida Campo (Investigación), con la finalidad de que se sirvan dar fiel cumplimiento a las directrices y formatos.**

2.12 Se da lectura al Oficio No. 300 SG-FMVZ, de 23 de septiembre de 2019, suscrito por la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, dirigido al Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, mediante el cual, con el objeto de mantener unificada la documentación para el proceso de acreditación de la Facultad, y previo acuerdo con el Director de Carrera, realiza la entrega de las carpetas de los señores docentes, que contienen documentos personales como: hoja de vida, acciones de personal, contratos, permisos con o sin cargo a vacaciones, certificados de capacitación, médicos y otros, debidamente foliados. Solicita se sirva disponer la elaboración del informe de asistencia mensual de la planta docente, para lo cual se enviará vía email desde Secretaría, el reporte del reloj biométrico y se capacitará a la servidora que designe.

**Al respecto, se resuelve por unanimidad, realizar una reunión: Decano, Subdecano, Director de Carrera y Secretaria Abogada, a fin de que designen la persona que se hará cargo de elaborar el informe mensual de asistencia del personal docente y someter a conocimiento de Consejo Directivo.**

2.13. Se da lectura al Oficio N° 123 SUB-FMVZ, de 20 de septiembre de 2019, suscrito por el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano de la Facultad, mediante el cual, en atención a la Resolución RFMVZ-CD-SO15-383-2019, de 05 de agosto de 2019, en que se le solicita se analice el pedido de UNIETAR, de asignar espacios complementarios para el laboratorio, informa: *"I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION. - La UNIETAR, mediante Oficio N°29-19-UNIETAR, suscrito por el Dr. Christian Vinueza Ph.D. presenta una lista de actividades de academia, formación docente e investigación, que justifican la necesidad de contar con mayor espacio.// Adicionalmente, en Oficio N° 01-2019-LB-FMVZ de fecha 18 de junio de 2019, el Coordinador del Laboratorio de Fisiología, presenta un informe de actividades del mencionado Laboratorio, conteniendo sus funciones esencialmente académicas, personal asociado, instalaciones y equipamientos para actividades de docencia, prácticas e investigación, que justifican el uso de espacios y ambientes existentes.// II. ANÁLISIS DE SITUACIÓN. - En base al análisis de la documentación mencionada, y luego de mantener una reunión personal con el Dr. Julio Soria, responsable del Laboratorio de Fisiología, para analizar pormenores, se establecieron las siguientes observaciones: • La UNIETAR al momento cuenta con una infraestructura relativamente amplia y en funcionamiento, para cumplir con sus funciones académicas y de investigación. // • La necesidad de ampliar espacios, esencialmente es pertinente en la medida en que se incorporen nuevas complejidades en la tarea de investigación. Para ello, se requiere la creación de mayores y mejores ambientes (modernos y funcionales) de trabajo, para albergar equipos y talento humano, hecho que no podría resolverse con la asignación del espacio pequeño derivado del Laboratorio de Fisiología. // • Estas necesidades actuales y en perspectiva futura, que no solamente recae en UNIETAR, sino afecta al resto de laboratorios del entorno próximo: Bacteriología, Patología, Anatomía entre otros, deben ser priorizados mediante la gestión y consecución de mayores recursos para infraestructura de laboratorios, salas de docentes y ambientes multiuso. // • De otra parte, el laboratorio de Fisiología, visto cada uno de sus ambientes, apenas logra contar con espacios para docencia, incluyendo el aula de clases teóricas y prácticas, que es más amplia, pero insuficiente para el tamaño de la población estudiantil. // • La sala de Fisiología, próxima a UNIETAR es pequeña y llena de equipos que se utilizan esencialmente para prácticas: quirófano, mesas laterales y otros equipamientos. // III. CONCLUSIONES. - Por todo lo expuesto y analizado, no parece ser una solución ideal, asignar a la UNIETAR ese espacio de Fisiología, por el hecho de que las necesidades de UNIETAR, superan ampliamente lo que se podría reasignar; y, por otro lado, el propio Laboratorio de Fisiología parece estar muy limitado. Globalmente la única y mejor solución al corto y mediano plazo, consistirá en armar y gestionar una propuesta de creación de nueva infraestructura para dar cabida a varios laboratorios y a una masa estudiantil alta, que demanda de mayor espacio y mejores equipamientos".*

Al respecto, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Dar por conocido el informe y enviar al señor Decano, a fin de analizar sobre la posibilidad de crear nueva infraestructura, asociado a los espacios de los laboratorios.**
- b) **Informar de la resolución al Dr. Christian Vinueza, Coordinador UNIETAR.**

**2.14.** Se da lectura al Oficio No. MVZ – 391, de 24 de septiembre de 2019, suscrito por la Prof. Nivia Cándida Luzuriaga Neira, Docente de la Facultad, mediante el cual comunica, que en calidad de Directora de la Unidad de Estudios de la Vida Silvestre, y debido a que el proceso de ingreso de los equipos SILTRACK (2 equipos) como bienes dentro de la institución está en procedimiento y que por situaciones climáticas adversas en la Reserva Ecológica Antisana, le ha obligado a reprogramar las fechas citadas en el oficio N° MVZ – 388 enviado el 17 de septiembre del presente año, donde se solicita justificar su inasistencia y pago de viáticos; por tal motivo solicita de la manera más comedida el cambio de fechas de la misión a los días 3, 4 y 5 de octubre de 2019.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Informar a la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, Docente de la Facultad, que para solicitar permiso para la misión de la Unidad de Estudios de la Vida Silvestre, a la Reserva Ecológica Antisana, los días 3, 4 y 5 de octubre de 2019, debe observar las nuevas directrices y formatos emitidos por la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación.**
- b) **Informar a la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, Docente de la Facultad, que los viáticos para la misión a la Reserva Ecológica Antisana, deben estar contemplados en el proyecto de investigación, razón por la cual, no procede atender el pedido.**

**2.15.** Se da lectura al Oficio No. MVZ – 389, de 19 de septiembre de 2019, suscrito por la Prof. Nivia Cándida Luzuriaga Neira, Docente de la Facultad, mediante el cual, solicita en calidad de Docente de la cátedra de Ecología, correspondiente al segundo semestre, se autorice las salidas extramurales programadas para el periodo 2019-2020, así como el transporte.

Al respecto, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Autorizar las salidas extramurales y transporte programadas para el período 2019-2020, de la cátedra Ecología, a cargo de la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, de acuerdo al siguiente detalle:**
  - 1. **Jueves, 17 de octubre de 2019. Salida a la Reserva Ecológica Antisana para recolección de macrofauna para la alimentación de la Bandurria Carinegra y refuerzo del aprendizaje adquirido en clases. Para 15 estudiantes.**
  - 2. **Jueves, 7 de noviembre de 2019. Visita al Museo de Historia Natural Gustavo Órces, para observación de la adaptación de las especies al medio ambiente. Para 55 estudiantes.**
  - 3. **Jueves, 14 de noviembre de 2019. Salida a la Reserva Ecológica Antisana para recolección de macrofauna para la alimentación de la Bandurria Carinegra y refuerzo del aprendizaje adquirido en clases. Para 15 estudiantes.**
  - 4. **Días 9, 10 y 11 de diciembre de 2019. Gira técnica a la Estación Científica Juri Juri Kawsay en el cantón Arajuno, provincia de Pastaza. Para 55 estudiantes.**
  - 5. **Jueves, 19 de diciembre de 2019. Salida a la Reserva Ecológica Antisana para recolección de macrofauna para la alimentación de la Bandurria Carinegra y refuerzo del aprendizaje adquirido en clases. Para 15 estudiantes.**

6. Jueves, 16 de enero de 2020. Salida a la Reserva Ecológica Antisana para recolección de macrofauna para la alimentación de la Bandurria Carinegra y refuerzo del aprendizaje adquirido en clases. Para 15 estudiantes.

b) Comunicar al señor Subdecano el cronograma de salidas extramurales programadas para el período 2019-2020, de la cátedra Ecología, a cargo de la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, con la finalidad de que se sirva coordinar el transporte.

2.16. Se da lectura a la comunicación de 17 de septiembre de 2019, suscrita por Sr. Xavier Muñoz, Estudiante de la Facultad, mediante la cual, solicita formar parte del grupo que asistirá al "XXVI Congreso Latinoamericano de Avicultura – OVUM" a celebrarse en la ciudad de Lima – Perú, del 09 al 11 de octubre de 2019 y gozar de todos los beneficios pertinentes como estudiante de la Universidad Central del Ecuador.

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Informa, que de acuerdo a lo que determina la Ley Orgánica de Educación Superior, las becas y ayudas económicas se concede a los estudiantes que no cuentan con recursos económicos, con alto promedio académico, situación de vulnerabilidad, discapacidad.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, remitir al señor Rector, la comunicación de fecha 17 de septiembre de 2019, suscrita por el Sr. Xavier Muñoz, Estudiante de la Facultad, quien asistirá al "XXVI Congreso Latinoamericano de Avicultura – OVUM" a celebrarse en la ciudad de Lima – Perú, del 09 al 11 de octubre de 2019, a fin de que se sirva autorizar el apoyo económico para los gastos de inscripción o gastos que se generen (viaje, hospedaje y alimentación).

2.17. Se da lectura a la comunicación del 13 de septiembre de 2019, suscrita por el Dr. Edison Encalada, Docente de la Facultad, mediante la cual, remite las evidencias que sustentan la colaboración con el GRUPO DE TRABAJO DEL CONDOR ANDINO DEL ECUADOR, acompaña el Plan de Reunificación de Parejas de Cóndores en el Ecuador y fotografías del trabajo propio como veterinario de la colección, realizada el día 5 de septiembre de 2019.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, agradecer al Dr. Edison Encalada por su colaboración con el GRUPO DE TRABAJO DEL CONDOR ANDINO DEL ECUADOR, el día 5 de septiembre de 2019, y remitir al señor Decano el informe, a fin de que disponga la difusión del trabajo de investigación que viene realizando el Dr. Encalada.

2.18 Se da lectura al Oficio No. 231 DC-FMVZ, de 16 de septiembre de 2019, suscrito por el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera (E) – FMVZ, mediante el cual, en atención a la resolución de Consejo Directivo No. RFMVZ-CD-SO15-390-2019, de 5 de agosto de 2019, adjunta la propuesta de aumento de medio tiempo a tiempo completo a la Carga Horaria 2019-2020 de la Ing. Cecilia Pérez, Docente de la Facultad.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, aprobar la ficha académica de la Ing. Cecilia Pérez, Docente de la Facultad, y enviar al señor Rector, a fin de que autorice el incremento de tiempo de dedicación, de docente auxiliar a medio tiempo a auxiliar tiempo completo.

2.19 Se da lectura al Oficio No. 0619-2019 P.F.F.M., del 12 de septiembre de 2019, suscrito por el Arq. Freddy Cevallos, Director (E) del Departamento de Planificación



Física, Fiscalización y Mantenimiento, mediante el cual, pone en conocimiento el informe elaborado por el Arq. Alfredo Córdor en oficio N° 0389-SM, en el que expone su preocupación por el estado de la infraestructura de agua potable y energía eléctrica en las instalaciones de Hacienda Uyumbicho, misma que estima conveniente realizar acciones prioritarias para la obtención del suministro de agua potable de la red pública y nuevas líneas de distribución eléctrica internas. Indica además, que el Departamento de Planificación Física brindará la asesoría técnica necesaria en lo que respecta a Términos de Referencia para la contratación de los Estudios correspondientes.

**Al respecto, se resuelve por unanimidad, autorizar la contratación para la implementación de un sistema de agua potable y un nuevo sistema de acometida de electricidad hacia los diferentes laboratorios que se implementarán en el Centro Experimental Uyumbicho.**

**2.20** Se da lectura a la comunicación de 27 de agosto de 2019, suscrita por la Srta. Cinthya Falcón Ayo, Estudiante de la Facultad, mediante la cual, solicita se proceda a revisar su caso de solicitud de APELACIÓN de tercera matrícula en la materia Anatomía Animal I, Matemática, Bioquímica I y Biología, aclara el motivo por el cual fue negada en primera instancia, adjunta la documentación válida necesaria según la normativa interna vigente. Petición autorizada ad referendum por parte del señor Decano.

**Al respecto, en virtud de la autorización de la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante sumilla inserta en el Of. No. 204 DC-FMVZ, de 3 de septiembre de 2019, se resuelve por unanimidad, ratificar la autorización ad referendum del señor Decano, y aprobar la tercera matrícula en las materias: Anatomía Animal 1, Matemática, Bioquímica y Biología, semestre 2019-2020 a la señorita Cinthya Ayo Falcón, de conformidad a lo que establece el Instructivo para Concesión de Tercera Matrícula; y, por cuanto, la estudiante no recibió la notificación a través del SIIU dentro del tiempo establecido en la Programación de Actividades Período Académico 2019-2020, que su petición en primera instancia estaba negada.**

**2.21** Se da lectura al Oficio No. 0121 – FMVZ-CP-2019, de 16 de agosto de 2019, suscrito por el Dr. Javier Vargas Estrella, Director; y. Dr. Jorge Grijalva O., Subdecano – Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual, solicitan autorizar la emisión de 45 certificaciones presupuestarias y la elaboración de los contratos de honorarios profesionales a favor de los docentes que actúan en calidad de Tutores y Miembros de Tribunal de los Trabajos de Titulación de los estudiantes de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, primera cohorte, que se encuentran en el proceso de titulación, primera prórroga, período del 02 de junio al 02 de diciembre de 2019.

**Al respecto, se resuelve por unanimidad, autorizar la elaboración de los contratos de honorarios profesionales a favor de los docentes que actúan en calidad de Tutores y Miembros de Tribunal de los Trabajos de Titulación de los estudiantes de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, primera cohorte, que se encuentran en el proceso de titulación, primera prórroga. El período de los contratos, del 02 de junio al 02 de diciembre de 2019, de conformidad a la nómina que se anexa al acta como documento habilitante.**

**2.22** Se da lectura a la comunicación de 12 de septiembre de 2019, suscrito por la Srta. Nathaly Paucar, Estudiante de la Facultad, mediante el cual, solicita se le conceda una ayuda económica por parte de la Universidad Central del Ecuador, con el fin de contribuir en mi formación académica en el ámbito de avicultura asistiendo al

XXVI Congreso Latinoamericano de Avicultura OVUM 2019 que será realizado en Lima – Perú.

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Informa, que de acuerdo a lo que determina la Ley Orgánica de Educación Superior, las becas y ayudas económicas se concede a los estudiantes que no cuentan con recursos económicos, con alto promedio académico, situación de vulnerabilidad, discapacidad.

**Al respecto, se resuelve por unanimidad, enviar al señor Rector, la comunicación de la señorita Nathaly Paucar, Estudiante de Décimo Semestre de la Facultad, a fin de que se sirva autorizar el apoyo económico para los gastos de inscripción o gastos que se generen (viaje, hospedaje y alimentación), para asistir al XXVI CONGRESO LATINOAMERICANO DE AVICULTURA, en Lima-Perú, del 9 al 11 de octubre de 2019.**

2.23 Se da lectura a la comunicación del 20 de septiembre de 2019, mediante la cual, la señorita Suany Ahnais Ortiz Chipre, solicita se autorice la solicitud de apelación para el período académico 2019-2020, ya que en el período académico 2018-2019, realizó la solicitud de tercera matrícula, la cual fue negada y no realizó la apelación. En el presente semestre realizó la solicitud de tercera matrícula y reingreso, petición que fue aprobada, sin embargo, al momento de matricularse tiene inconveniente debido a que no realizó la solicitud de apelación.

**Al respecto, se resuelve por unanimidad, solicitar un informe al Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, respecto de la solicitud de la señorita Suany Ahnais Ortiz Chipre, por cuanto la petición de reingreso fue aprobada en las fechas establecidas en el calendario académico aprobado por el H. Consejo Universitario.**

### 3. VARIOS

3.1. Dr. Javier Vargas.- Informa de los inconvenientes con el área de compras públicas de la Facultad, por cuanto van dos meses y no atienden la compra de marcadores y material de oficina, que le han indicado que se encuentran recopilando los requerimientos de todas las unidades para hacer una sola compra, pero no atienden.

Al respecto, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Insistir al señor Edison Duque, responsable del área de Compras Públicas, agilice los procesos de contratación que están en curso.**
- b) **Solicitar al señor Edison Duque, presente un informe ejecutivo por medio de una matriz, del estado de cada uno de los procesos que se encuentran en ejecución.**

Siendo las quince horas cincuenta minutos, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

Dr. Jorge Grijalva Olmedo  
SUBDECANO

Dra. Dolores Pullas Centeno  
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Consejo Directivo, sesión de 16/10/2019

Resolución: Aprobada

SECRETARIO - ABOGADO